

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DETECCIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN EL LOTE 3 DE LA LICITACIÓN Y ACUERDO DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE ESTA

EXPEDIENTE: TCV34/23

Objeto: Servicios docentes para la impartición de cursos presenciales de certificado de profesionalidad nivel I, II y III a realizar en la red de centros de turismo de Turisme Comunitat Valenciana.

Fecha de celebración: 3 de julio de 2024.

Asistentes: según composición de la Mesa, conforme a la resolución del órgano de contratación de 16 de abril de 2024, publicada en el perfil del contratante.

- PRESIDENTE: Sergio Bellentani Cid, Jefe del Servicio de Marketing Online y Publicidad, en sustitución de la Presidenta titular.

- VOCALES:

- Ana Espinós Rodríguez, Técnica del Servicio de Gestión y Programación Económica, con funciones de control económico-presupuestario, como suplente del titular.

- Ana Vallés Trescolí, Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación, con funciones de asesoramiento jurídico del órgano.

- Pilar Goñi Pascual, Técnica del Servicio de Planificación y Estrategia Turística, como Vocal 3 suplente.

- Jesús Hoyos García, Técnico del Servicio de Infraestructuras Turísticas, como Vocal 4.

- SECRETARIO (con voz, pero sin voto): José M^a Casas Romero, Jefe de la Sección de Contratación.

La reunión se celebra en modo telemático.

Orden del día:

- Detección de oferta anormalmente baja en el lote 3 de la licitación y acuerdo de requerimiento de justificación de dicha oferta.

Se inicia la sesión siendo las 09'30 horas del 3 de julio de 2024, con la asistencia de los miembros de la Mesa anteriormente citados. En su sesión de 18/06/2024, la Mesa procedió a la apertura del sobre nº 3 (criterios cuantificables automáticamente), acordando en dicho acto el *“traslado al Área de Formación Turística para la detección de posibles valores anormales en las ofertas transcritas anteriormente y, caso de inexistencia de estos, para la valoración de las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la licitación”*.

Se ha emitido informe por el Área de Formación Turística en fecha 25/06/2024, del que son conocedores los miembros de la Mesa, en el que se detecta como oferta incurso en presunción de anormalidad la presentada por la UTE MAUDE STUDIO – MAINJOBS para el lote 3, no detectándose valores anormales en ninguno de los otros dos lotes, 1 y 2.

A la vista del referido informe, la Mesa, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, ACUERDA identificar la proposición para el lote 3 del licitador UTE MAUDE STUDIO – MAINJOBS como incurso en presunción de anormalidad y, en consecuencia, iniciar el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP para estos supuestos, ordenando el requerimiento a través de la PCSP a dicho licitador para la justificación de su oferta económica en los términos especificados en el mencionado precepto legal, y otorgándole un plazo de diez días hábiles desde la notificación para cumplimentar dicho trámite.

Y siendo las 09'45 horas del 03/07/2024, finaliza la sesión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad y aprobándose por los miembros de la Mesa.